



# Gobierno Regional

GORE-ICA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0198 - 2016-GORE-ICA/GR

Ica, 19 MAYO 2016

Visto, la Nota Nº 179-2016-GORE-ICA-DIRESA-DG de fecha 18 de mayo del presente año mediante el cual el Director Regional de Salud Ica, comunica se dé por concluida la designación de funcionarios de su representada;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9º de la mencionada Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 0016-2013-GORE-ICA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica modificado mediante Ordenanza Regional Nº 003-2015-GORE-Ica, actualmente vigente;

Que, el numeral 3 del artículo 29º del citado Reglamento de Organización y Funciones, modificado por la Ordenanza mencionada en el párrafo anterior, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del mismo artículo 29º señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0045-2015-GORE-ICA/PR de fecha 09 de febrero del 2015 se resuelve designar al Ing. Sanit. Samuel Libni Ramos Quintanilla en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud Ica, Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley de corresponden;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0086-2015-GORE-ICA/PR de fecha 26 de febrero del 2015 se resuelve designar al CPC. Tomás Elías Peña Franco en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección de la Red de Salud Ica- Paipa -Nasca de la Dirección Regional de Salud, Nivel remunerativo F-3, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, en consideración al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación del Ing. Sanit. Samuel Libni Ramos Quintanilla en el cargo de Director de Saneamiento





# Gobierno Regional



Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud Ica y del CPC. Tomás Elías Peña Franco en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección de la Red de Salud Ica- Palpa -Nasca de la citada Dirección Regional;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y a la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por concluida** a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, la designación del Ing. Sanit. Samuel Libni Ramos Quintanilla en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud Ica, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

**Artículo 2°.- Dar por concluida** a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, la designación del CPC. Tomás Elías Peña Franco en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Ica-Palpa-Nasca de la Dirección Regional de Salud Ica, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente Resolución a los interesados, a la Dirección Regional de Salud de Ica y a las instancias correspondientes de acuerdo a norma.

**Artículo 4°.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAY EN  
GOBERNADOR REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 20 de mayo del 2016

Oficio N° 0511-2016-GORE ICA/UAD

Señor: SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0198-2016

de fecha 19-05-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

Dr. JUAN A. ERIBE LOPEZ